



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00246 00
Proceso	Verbal
Demandante	Thomas León Ramírez Granada y O.
Demandada	Lucía Inés Toro Jaramillo y otros
Decisión	No accede a expedir oficio

En atención con la solicitud allegada por la parte actora en cuanto a la expedición del oficio dirigido a Transunión S.A. (archivo No. 042); se estima improcedente, como quiera que desde el 28 de febrero hogaño, esta Judicatura a través de su secretaría procedió con la radicación del inserto ante dicha entidad, al tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, tal como se visualiza en el Pdf No. 043 que reposa en el sumario.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MAC

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65befe3784a55574cf30a1daf45ae0fc35dc3f31f0ecf07ec2bf4a7f38d7ec8a**

Documento generado en 11/03/2024 03:14:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>